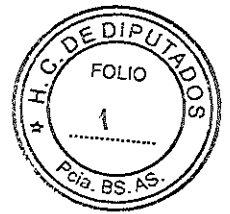




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1759 /18-19

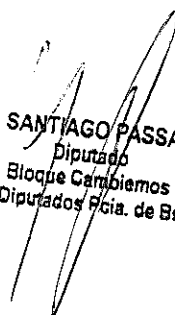


PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA:

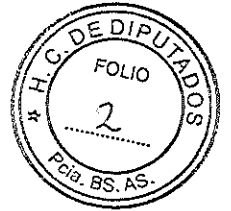
De Interés Legislativo el 31° aniversario del “Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas” a conmemorarse el 26 de junio de 2018.


Dr. I. SANTIAGO PASSAGLIA
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1759 /18-19



FUNDAMENTOS:

En 1987, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.) decidió establecer el día 26 de junio de cada año como el Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, para dar una muestra de su determinación en fortalecer las actividades necesarias para alcanzar el objetivo de una sociedad internacional libre del abuso de drogas.

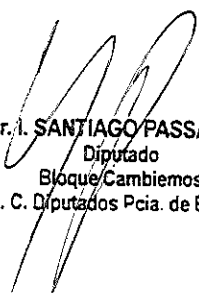
La Asamblea tomó esa medida el 7 de diciembre de 1987 mediante la resolución 42/112, de conformidad con la recomendación de la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas del 26 de junio de 1987.

El 23 de febrero de 1990, durante un período extraordinario de sesiones dedicado al uso indebido de drogas, la Asamblea aprobó el Programa Mundial de Acción contra las drogas ilícitas y declaró que se observaría el Día Internacional como parte de las acciones para conseguir que el público tuviera mayor conciencia de la lucha contra el uso indebido y promover la adopción de medidas preventivas (resolución S-17/2, anexo).

Así mismo se busca desarrollar estrategias pedagógicas específicas para cada realidad estatal para que los jóvenes conozcan los efectos nocivos del consumo de estupefacientes, desarrollar políticas preventivas a través de la información, fortalecer valores a través de la defensa de la familia como núcleo básico de la sociedad, establecer redes de instituciones, comunidades y ONG's que trabajan en el ámbito de la prevención.

En este Día Internacional, comprometámonos a trabajar juntos hacia un mundo libre de drogas.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente Declaración.


Dr. I. SANTIAGO PASSAGLIA
Diputado
Bloque/Cambiamos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As